

MINUTA DE REUNIÓN	
SESIÓN:	02/2022
TIPO:	Ordinaria
FECHA:	21 junio 2022
LUGAR:	Salón Marisela Escobedo, Ubicado en calle Pedro Moreno #1616, sexto piso.
INICIO-CONCLUSIÓN:	10:00 a 12:15 horas

1. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Néstor Aarón Orellana Téllez,
Suplente del Presidente del Comité.
Alicia Ortega Solís,
Titular del Órgano Interno de Control.
María Guadalupe Real Ramírez,
Titular de la Unidad de Transparencia.

Invitados:
Erika Córdova Catalán
Directora de Quejas, Orientación y Seguimiento.
Fernando Zambrano Paredes
Director de la Unidad de Seguimiento.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Atención y en su caso, aprobación de la solicitud de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), promovida por la C. María Soledad Gutiérrez Reynoso, en la que solicita *el acceso a las Quejas 12261/2016 y384/2019 en archivo digital de todo lo actuado*. Para el desahogo de este punto se contará con la participación del titular de la Unidad de Seguimiento, Maestro Fernando Zambrano Paredes.
4. Análisis y discusión por parte de este Órgano Colegiado de la solicitud presentada por el área de Quejas, Orientación y Seguimiento, para la clasificación de reserva de información de las *Quejas 446/2022/VDQ y2922/2022/VDQ*, y en su caso, la generación de un Criterio. Para el desahogo de este punto se contará con la presencia de la Directora de Quejas, Orientación y Seguimiento, Doctora Erika Córdova Catalán.
5. Asuntos Varios.

3. PRINCIPALES ACUERDOS Y COMENTARIOS

1/Or02/2022	El Comité de Transparencia, aprueba y declara procedente la solicitud de derechos ARCO de la C. María Soledad Gutiérrez Reynoso y, aprueba que se genere de manera física la versión pública de las quejas; 12261/2016 y 384/2019, para que, a través de la Unidad de Transparencia, se de contestación en sentido afirmativo y se le de seguimiento a la solicitud con la recurrente entregándose las copias, mismas que entregará la Unidad de Seguimiento como área generadora.
2/Or02/2022	El Comité de Transparencia, aprueba en este acto la clasificación de las quejas; 446/2022 y 2922/2022, 3308/2022, 2931/2022, 2997/2022, 3053/2022, 2477/2022, 2448/2021, 2581/2021, 2593/2022 y 2701/02021, como información reservada por un periodo de cinco años, además, se instruye a la Unidad de Transparencia para que genere el criterio que contenga los elementos para que, en casos de quejas que tengan que ver con asuntos referentes a víctimas de violencia, hostigamiento sexual o acoso, se puedan clasificar los expedientes como información reservada.

4. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:

POR DEFINIR

RESPONSABLE DE LA MINUTA Y FECHA DE ELABORACIÓN:

María Guadalupe Real Ramírez
Secretaria Ejecutiva y
Titular de la Unidad de Transparencia



Firma de control
 21/junio/2022